

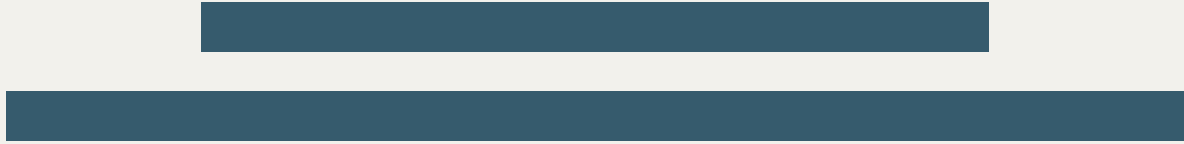
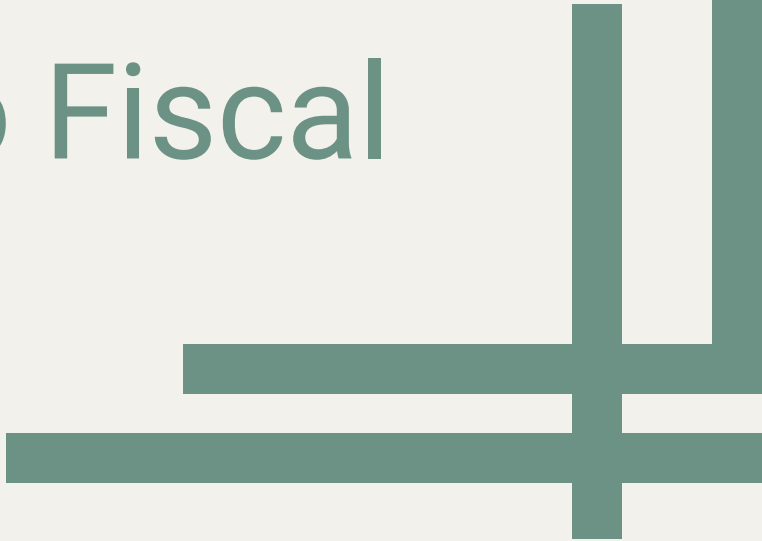
UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO
ACTIVIDAD INTEGRADORA

Franki David León
Gómez



3er Semestre
Parcial II

Materia:
Derecho Fiscal



CFE

1

OBJETO DEL CÓDIGO

Regula las contribuciones y las relaciones jurídicas entre los contribuyentes y el Estado. (Art. 1)

2

APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

Solo pueden aplicarse conforme a su texto; la analogía solo se usa para suplir omisiones que no impliquen sanciones o cargas. (Art. 5)

3

SUJETO Y OBJETO DE LAS CONTRIBUCIONES

- Sujetos activos: Federación (autoridad fiscal).
- Sujetos pasivos: Personas físicas o morales obligadas al pago. (Arts. 1, 6 y 7)

4

TIPOS DE CONTRIBUCIONES

1. Impuestos.
2. Aportaciones de seguridad social.
3. Contribuciones de mejora.
4. Derechos. (Art. 2)

5

HECHO IMPONIBLE Y BASE GRAVABLE

El hecho generador es la situación jurídica o de hecho prevista por la ley que origina la obligación fiscal. (Arts. 6 y 7)

6

DOMICILIO FISCAL

Se establecen las reglas para determinarlo en personas físicas y morales. (Art. 10)

7

RESPONSABLES SOLIDARIOS

Personas que, junto con el contribuyente, deben cumplir con obligaciones fiscales (ej. representantes legales, socios, etc.). (Art. 26)

CFF

1

GARANTÍA DEL INTERÉS FISCAL

Las autoridades pueden exigir garantía del crédito fiscal mediante depósito, prenda, hipoteca o fianza. (Art. 141)

2

FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES

- Determinar contribuciones.
- Comprobar el cumplimiento.
- Imponer sanciones.
- Resolver consultas. (Arts. 33 y 42)

3

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- Inscribirse en el RFC.
- Expedir comprobantes fiscales digitales (CFDI).
- Llevar contabilidad.
- Presentar declaraciones. (Arts. 27 y 28)

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Derecho a la información y orientación

Los contribuyentes tienen derecho a recibir información clara y suficiente sobre las leyes fiscales, sus obligaciones, y los trámites que deben realizar ante el SAT. Las autoridades fiscales deben ofrecer asesoría gratuita y publicar criterios normativos accesibles. Según el Art. 33 CFF

Derecho a la confidencialidad

Toda la información que el contribuyente proporciona al SAT tiene carácter confidencial. Las autoridades fiscales no pueden divulgar datos personales, declaraciones o cualquier información que identifique al contribuyente. Según el Art. 69 CFF

Derecho a recibir un trato justo y respetuoso

El contribuyente debe ser tratado con respeto, imparcialidad y sin discriminación durante cualquier procedimiento fiscal o visita de verificación. Las autoridades deben conducirse con profesionalismo y transparencia. Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, Según el Art. 2

Derecho a ser escuchado

Antes de que la autoridad imponga sanciones o determinaciones en su contra, el contribuyente tiene derecho a presentar pruebas, argumentos o aclaraciones. Según los Art. 38 CFF y Art. 8 Constitucional

Derecho a la devolución y compensación

Si el contribuyente realiza pagos en exceso o tiene saldos a favor, puede solicitar la devolución o compensación de esos montos ante el SAT. Según el Art. 22 CFF

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Derecho a impugnar actos de la autoridad

El contribuyente puede interponer medios de defensa, como el recurso de revocación o el juicio contencioso administrativo, para impugnar actos ilegales o injustos de la autoridad fiscal. Según los Arts. 116 y 117 CFF

Derecho a la seguridad jurídica

Ninguna autoridad puede aplicar sanciones o exigir pagos sin un fundamento legal claro y notificado formalmente. Esto protege al contribuyente contra abusos o actos arbitrarios. Según los Art. 14 y 16 Constitucionales

Derecho a recibir servicios digitales y simplificados

El SAT está obligado a proporcionar herramientas tecnológicas y plataformas digitales que faciliten el cumplimiento de obligaciones fiscales, como el portal del SAT, e.firma, CFDI, y buzón tributario. Según el Art. 17-K CFF

Inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) — Artículo 27

Todo contribuyente, ya sea persona física o moral, debe inscribirse en el RFC ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Esto sirve para que las autoridades fiscales lleven un control de quiénes realizan actividades económicas y cumplan con sus deberes tributarios.

Mantener actualizada la información fiscal — Artículo 27

El contribuyente debe informar cualquier cambio de domicilio, actividad económica o situación legal (como apertura o cierre de negocios).

Esto garantiza que las notificaciones y obligaciones fiscales estén siempre al día.

Código Fiscal de la Federación

Llevar contabilidad conforme a las disposiciones fiscales — Artículo 28

Los contribuyentes están obligados a llevar registros contables que reflejen fielmente sus operaciones.

Esto puede realizarse en sistemas electrónicos y debe conservarse por lo menos cinco años, ya que puede ser revisado por la autoridad.

Expedir comprobantes fiscales digitales (CFDI) — Artículo 29

Cada vez que se realice una venta o prestación de servicios, el contribuyente debe emitir un comprobante fiscal digital como una factura electrónica) a través del portal del SAT.

Estos documentos son fundamentales para comprobar ingresos y deducciones.

Presentar declaraciones y pagos — Artículo 31

Los contribuyentes deben presentar declaraciones periódicas (mensuales, trimestrales o anuales) según su régimen fiscal.

En ellas se calculan y pagan los impuestos correspondientes, como el IVA, ISR, entre otros.

Facilitar las facultades de comprobación de la autoridad — Artículo 42

Cuando el SAT realiza auditorías o visitas, el contribuyente debe permitir el acceso a su documentación contable y atender los requerimientos de información.

Código Fiscal de la Federación

Conservar documentación comprobatoria — Artículo 28, fracción III

Se deben conservar los documentos que respalden ingresos, gastos, inversiones y declaraciones fiscales.

Esta documentación puede ser requerida por el SAT en caso de revisión.

Cumplir con el uso del buzón tributario — Artículo 17-K

Todo contribuyente debe activar y revisar periódicamente su buzón tributario, ya que a través de él se envían notificaciones oficiales y recordatorios del SAT.

The image features a central text block surrounded by decorative geometric elements. In the top-left corner, there is a dark blue graphic consisting of a vertical line and two horizontal lines. In the top-right corner, a teal graphic features a vertical line and two horizontal lines. The bottom-left corner has a teal graphic with a vertical line and two horizontal lines. The bottom-right corner contains a dark blue graphic with a vertical line and two horizontal lines. Additionally, there are two horizontal bars in dark blue, one near the top center and one near the bottom center.

*MUCHAS
GRACIAS*